



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250 – Quillón.

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS “PROGRAMA GES
ODONTOLÓGICO FAMILIAR Y
PROGRAMA ODONTOLÓGICO
INTEGRAL 2012”**

DECRETO ALCALDICIO N° 133 /

Quillón, 14 de Junio de 2012.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 16 Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2012.
2. Resolución N° 236 de fecha 04.06.2012, que aprueba Adjudicación de la Licitación Pública I.D. 4367-18-LP12 denominada “Programa GES Odontológico del Adulto, Programa Ges Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral”.
3. Resolución de Compra N° 164 de fecha 24.04.2012, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-18-LP12 denominada “Programa GES Odontológico del Adulto, Programa Ges Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral”.
4. Decreto Alcaldicio N° 084 de fecha 20.04.2012, que Autoriza Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas, para el Llamado a Licitación Pública.
5. Decreto Alcaldicio N° 055 de fecha 19.03.2012, que aprueba el “Programa Ges Odontológico Familiar”.
6. Decreto Alcaldicio N° 071 de fecha 03.04.2012, que aprueba el “Programa Odontológico Integral”.
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación de Atenciones Odontológicas Integrales, para mejor resoluntividad en la atención a los pacientes de la Comuna de Quillón y sus alrededores.
2. Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública I.D. 4367-18-LP12, denominada “Programa GES Odontológico del Adulto, Programa Ges Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral”.

7

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a **RENE VASQUEZ RAMIREZ**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en las Bases y los Términos Técnicos de Referencia publicados.
2. **LA VIGENCIA** del Contrato será hasta el 31 de Diciembre 2012, según lo establecido en las Bases y Términos Técnicos de referencia.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/RBM/YLF/ssv.

DISTRIBUCIÓN:

- René Vásquez Ramírez.
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
“PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR Y PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2012”

En Quillón a 14 días del mes de Junio del año 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD**, corporación autónoma de derecho público RUT : 61.972.800-9, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, representada por su alcalde **Don JAIME ADRIANO CATALAN SALDIAS**, Cédula de Identidad N° 6.650.151-5, en adelante denominada “La Municipalidad” y **RENE ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ**, cédula de identidad N° 7.679.341-7, con domicilio en Constitución N°664, Chillán, en adelante denominado “El Prestador”, se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado “Programa Ges Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral 2012”, bajo la modalidad de licitación pública (4367-18-LP12).

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante La Municipalidad, por su representado, y René Antonio Vásquez Ramírez, en adelante “El Prestador”, expresan que el presente contrato se registrará por la oferta presentada por el Prestador, Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas, además antecedentes elaborados por la Municipalidad, para la ejecución de dicho servicio, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

SEGUNDO: El Servicio de Entrega de Atenciones Odontológicas, consistirá en realizar 40 Atenciones Odontológicas en Embarazadas (atención odontológica educativa, preventiva y recuperativa hasta conseguir el Alta Integral) y 45 Endodoncias (Se consideran tratamientos solo para piezas definitivas anteriores, premolares y molares.)

Los trabajos serán realizados en dependencias de las Clínicas Dentales pertenecientes al Centro de Salud Familiar de Quillón, en horario a coordinar con la Directora del Cefsa con un valor de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) mensuales, quedando claro también que el material necesario y el Asistente dental para dar cumplimiento a las atenciones de pacientes del programa será de costo del profesional y que este deberá presentarse y mantenerse en contacto permanente con el Jefe de Programa para la coordinación y derivación de los pacientes, además de efectuar un registro completo de las atenciones realizadas a cada paciente en Registro de Historia clínica, en el informe diario correspondiente, Consentimiento informado y otros; entregando informes mensuales de las actividades realizadas, en nomina con detalle de pacientes y sus datos personales de identificación.

TERCERO: El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 6.650.000.- (Seis Millones seiscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, equivalentes a 40 Atenciones Odontológicas en Embarazadas, a un valor de \$ 110.000 (Ciento diez mil pesos) cada una y 45 Endodoncias, a un valor de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) cada una, las cuales se pagarán en estados de pago de acuerdo a cumplimiento, previa presentación de la Boleta respectiva.

CUARTO: El Servicio de Entrega de Atenciones Odontológicas, consistirá en realizar 40 Atenciones Odontológicas en Embarazadas y 45 Endodoncias, "El Prestador deberá hacer entrega al Departamento de Salud Municipal de la respectiva Boleta, adjuntando un listado con el nombre y firma de los pacientes atendidos, en señal de recepción conforme.

QUINTO: La fecha de finalización de este contrato será 31 Diciembre del 2012 y comenzará a regir a contar de la fecha indicada en el presente contrato.

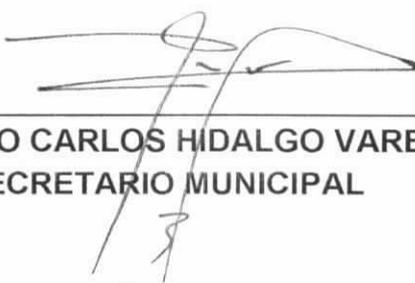
SEXTO: Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, "El Prestador" presenta en este Acto, Vale Vista de Garantía N° 5731647, con fecha 14 de Junio del 2012, correspondiente al Banco Estado, por el "Fiel Cumplimiento del Contrato" por un monto de \$ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), equivalentes al 5% del valor del Convenio Programa GES Odontológico del Adulto, Programa Ges Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral, correspondiente a 40 atenciones Odontológicas a Embarazadas y Vale Vista de Garantía N° 5731648, con fecha 14 de Junio del 2012, correspondiente al Banco Estado, por el "Fiel Cumplimiento del Contrato" por un monto de \$ 112.500.- (Ciento doce mil quinientos pesos), equivalentes al 5% del valor del Convenio Programa GES Odontológico del Adulto, Programa Ges Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral, correspondiente a 45 Endodoncias. Los cuales serán devueltos al Prestador después de haber transcurrido 30 días de concluido el contrato.

SEPTIMO: El Presente Contrato se firmará en cinco copias, quedando un ejemplar en poder de "El Prestador" y los restantes en la Municipalidad de Quillón. Se faculta al portador para requerir las protocolizaciones que sean de rigor.


RENE VASQUEZ RAMIREZ
Odontólogo Prestador


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/EHV/RVR/ssv.

DISTRIBUCIÓN:

- ☛ Dr. René Vásquez Ramírez
- ☛ Archivo DESAMU Quillón.
- ☛ Archivo Finanzas DESAMU
- ☛ Secretaría Municipal
- ☛ Transparencia Municipal www.quillon.cl